

#### República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL



### LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01353

## AUTO 18 DE MAYO DE 2020 SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.800.000,00
Expensas de notificación 35-38-42-46	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
T-1-1	\$1.800.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN SECRETARIA



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN

# JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

**RADICACIÓN** 110014003066-2019-01353-00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA** 

Bogotá, D.C.

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

111 DIC 2020

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 18 de mayo de 2020.

**NOTIFÍQUESE** 

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA

Bogotá D.C.

\_\_\_ HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº

de la fecha fue notificado el aut

anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

Secretaria

ncrr